



## CERTIFICADO

Don Iván Carabaño Rubianes, secretario de la Junta de Contratación del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, creada por Orden PCM/1231/2022, de 12 de diciembre,

**CERTIFICO** que, en su sesión celebrada el día 10 de Marzo de 2023, la Junta de Contratación del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

*«Asunto: Examen de la documentación solicitada a los licitadores admitidos provisionalmente en el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada del “Servicio de soporte TIC para el seguimiento de las instalaciones de comunicaciones, audiovisuales y microinformática en los actos y reuniones a celebrar durante la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea en 2023” (PG20230002 47/23).*

*Se procede al examen de la documentación presentada a requerimiento de la Junta en la sesión del pasado 7 de marzo de 2023:*

<b>LICITADOR</b>	<b>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LOS LICITADORES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE</b>	<b>RESULTADO</b>
<p>SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.U. (SERMICRO)</p>	<p><i>Incompleta. Conforme al apartado A) del anexo I del PCAP “La pregunta “¿figura el operador económico inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados...?” deberá contestarse afirmativamente si la empresa se encuentra clasificada y figura en el ROLECSP o registro equivalente, debiendo facilitarse el resto de datos que se solicitan en este apartado. Con esta información se declarará responsablemente sobre la solvencia del licitador cuando</i></p>	<p><i>Subsana. El licitador presenta declaración indicando que cumple la solvencia exigida en el pliego y está en condiciones de acreditarla y aclara el contenido del DEUC presentado.</i></p>



	<p>se exija Clasificación empresarial (apartado 9 de este Pliego).</p> <p>Por su parte, el licitador indica en este apartado que se encuentra clasificado, pero, conforme al apartado D) "no abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos", indicando así mismo que no tiene intención de subcontratar y que no participa en el procedimiento junto a otros licitadores.</p> <p>La Junta de Contratación acuerda solicitar aclaración sobre este aspecto al haber manifestado que no reúne los criterios de selección, debiendo aportar el licitador escrito aclaratorio sobre el contenido del DEUC y, en caso de tratarse de un error, aportar DEUC subsanado.</p>	
<p>TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, SAU</p>	<p><b>Incompleta.</b> Conforme al apartado A) del anexo I del PCAP "La pregunta "¿figura el operador económico inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados...?" deberá contestarse afirmativamente si la empresa se encuentra clasificada y figura en el ROLECSP o registro equivalente, debiendo facilitarse el resto de datos que se solicitan en este apartado. Con esta información se declarará responsablemente sobre la solvencia del licitador cuando se exija Clasificación</p>	<p>Subsana. El licitador presenta declaración indicando que cumple la solvencia exigida en el pliego y está en condiciones de acreditarla y aclara el contenido del DEUC presentado.</p>



	<p><i>empresarial (apartado 9 de este Pliego).</i></p> <p><i>Por su parte, el licitador indica en este apartado que se encuentra clasificado, pero, conforme al apartado D) “no abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos”, indicando así mismo que no tiene intención de subcontratar y que no participa en el procedimiento junto a otros licitadores.</i></p> <p><i>La Junta de Contratación acuerda solicitar aclaración sobre este aspecto al haber manifestado que no reúne los criterios de selección, debiendo aportar el licitador escrito aclaratorio sobre el contenido del DEUC y, en caso de tratarse de un error, aportar DEUC subsanado.</i></p>	
--	---	--

*Tras el examen de la documentación la Junta acuerda admitir a los licitadores SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.U. (SERMICRO) y TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, SAU.*

*Apertura del archivo electrónico 2 (criterios evaluables mediante juicios de valor) el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada del “Servicio de soporte TIC para el seguimiento de las instalaciones de comunicaciones, audiovisuales y microinformática en los actos y reuniones a celebrar durante la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea en 2023” (PG20230002 47/23)*

*Se procede a la apertura del archivo electrónico número 2 y se acuerda dar traslado a los servicios técnicos del órgano de contratación de la documentación necesaria para valorar los criterios subjetivos del expediente para el “Servicio de soporte TIC para el seguimiento de las instalaciones de comunicaciones,*



*audiovisuales y microinformática en los actos y reuniones a celebrar durante la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea en 2023” (PG20230002 47/23)»*

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la presidenta de la Junta de Contratación, haciendo constar expresamente su emisión a reserva de los términos que resulten tras la aprobación del Acta correspondiente, en Madrid, a la fecha de la firma

**VºBº**

**El presidente de la Junta de  
Contratación**

**Roberto Martínez Orio**

**El secretario de la Junta de  
Contratación**

**Iván Carabaño Rubianes**